

Señor

SEGUNDO MARIANO DUCHI NARANJO

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLOTACAÑARI S.A.

Ciudad.-

En la ciudad de Cuenca a los 17 días del mes de marzo de 2015, entre los señores: JOSE ANTONIO ZHININ MAINATO, y su conyuge MARIA DOLORES MOROCHO DUY, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE FLOTACAÑARI S.A. quien tiene a su haber Acciones del valor de Un Dólar cada Acción y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor: ALEX CELESTINO CHAVEZ ROMERO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

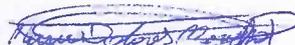
El compareciente en la calidad que interviene cede a favor del CESIONARIO señor: ALEX CELESTINO CHAVEZ ROMERO, **una accion**, del total de las acciones que posee en la Compañía de Transporte Flota Cañari S.A. debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen en Derecho.

Atentamente.-



JOSE ANTONIO ZHININ MAINATO
CEDENTE

C.C. 050165910-8



MARIA DOLORES MOROCHO DUY
CEDENTE

C.C. 050189995-1



ALEX CELESTINO CHAVEZ ROMERO
CESIONARIO

C.C. 010651815-2